

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. DATOS GENERALES	
OBJETO	Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la compra e instalación de computadores de escritorio, computadores portátiles y escáneres para los nuevos despachos de las Comisiones Seccionales de Disciplina Judicial de Boyaca y Casanare creados mediante el Acuerdo PCSJA22-11970 del 30 de junio de 2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Acuerdo Marco de Precios
FECHA DE ELABORACIÓN	11 de Julio de 2022
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA	YESMYN ALBEIRO PINEDA AVILA
UNIDAD DE ORIGEN	Área Administrativa

2. ELEMENTOS DEL ANÁLISIS DEL SECTOR (Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015)

2.1 INTRODUCCION	<p>La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, tiene jurisdicción en los juzgados y tribunales de los distritos judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, donde debe garantizar el adecuado funcionamiento de los despachos judiciales y corporaciones, que permita la prestación de servicio de acceso a la justicia de manera oportuna y en las mejores condiciones de comodidad, seguridad y oportunidad, para los servidores judiciales y los usuarios del servicio.</p> <p>A través del Acuerdo PCSJA22-11970 del 30 de junio de 2022 el Consejo Superior de la Judicatura creó unos cargos permanentes en las Comisiones Seccionales de Disciplina Judicial y mediante Resolución 1168 del 1° de julio de 2022, se asignaron los recursos de gastos de personal para los cargos permanentes creados en las Comisiones Seccionales de Disciplina Judicial</p> <p>La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió la Resolución 1373 del 08 de Julio de 2022 en donde efectuó unos ajustes en el presupuesto de funcionamiento de la Rama Judicial, realizando la desagregación de la Cuenta 02 - Adquisición de bienes y servicios, apropiación recursos para las Direcciones Seccionales en las cuales se crearan nuevos cargos permanentes en las Comisiones Seccionales de Disciplina Judicial</p>
2.2 ASPECTOS GENERALES	<p>El presente estudio del sector contempla la realización de un somero análisis económico que considera el presupuesto oficial estimado, así como las condiciones técnicas y financieras acordes a Acuerdo Marco de Precios vigente para la adquisición de computadores y periféricos No CCE- 280-AMP-2021, con vigencia hasta el 28 de febrero de 2025.</p> <p>Un computador es un equipo diseñado para recibir y procesar datos. Un computador está formado físicamente por numerosos circuitos integrados y muchos componentes de apoyo y accesorios que en conjunto pueden ejecutar tareas diversas con suma rapidez y bajo el control de un programa (software). Un computador está constituido por dos partes esenciales: el hardware, que es su estructura física (circuitos electrónicos, cables, gabinete, teclado, etc.), y el software, que es su parte intangible (programas, datos, información, señales digitales para uso interno, etc.).</p> <p>Desde el punto de vista funcional es una máquina que posee, al menos, una unidad central de procesamiento, una memoria principal y algún periférico o dispositivo de entrada y otro de salida (Arquitectura denominada de Von Neuman). Los dispositivos de entrada permiten el ingreso de datos, la CPU se encarga de su procesamiento (operaciones aritmético-lógicas) y los dispositivos de salida los comunican a otros medios. Es así, que el computador recibir datos, los procesa y emite la información resultante, la que luego puede ser interpretada, almacenada, transmitida a otra máquina o dispositivo o sencillamente impresa; todo ello a criterio de un operador o usuario y bajo el control de un programa.</p> <p>El procesador es probablemente la parte más importante de un computador, ya que se encarga de procesar la gran mayoría de tareas de un dispositivo. Para trabajar la CPU requiere de la memoria RAM para ir almacenando sus cálculos y poder trabajar más rápidamente, Algunas de las características importantes del procesador son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Núcleos de un procesador: en la actualidad, prácticamente todos los procesadores del mercado tienen varios núcleos. Cuantos más núcleos tengan, más tareas en forma paralela podrá ejecutar el procesador. Algunos procesadores añaden una característica llamada HyperThreading, que permite dividir un núcleo en dos hilos para paralelizar mejor las tareas y aumentar el rendimiento. • DP (Thermal Desing Power): el TDP es la cantidad máxima de potencia que el diseño del procesador permite disipar en forma de calor. Por ejemplo, un TDP de 65 vatios implica que un procesador puede disipar esa cantidad de energía sin dañar el chip. • Memoria cache L2 Y L3: La memoria cache L2 y L3 son memorias de unos cuantos MB de capacidad que el procesador lleva en su interior y que utiliza para almacenar cálculos durante el procesamiento se tareas para tardar el menor tiempo posible en acceder a ellos. • Frecuencia: medida en GHz, la frecuencia hace referencia a la velocidad a la que opera el procesador y el tiempo en el que tarda en procesar las tareas. Aunque ya no es un factor tan importante como lo fue en otro tiempo con procesadores de un solo núcleo, sí que una mayor frecuencia supone un mejor rendimiento. <p>La memoria principal del computador es la memoria RAM y es el componente en donde de forma temporal se almacenan los datos y los programas que la CPU utiliza. Es un tipo de memoria volátil así que el contenido se va a borrar al apagar el computador. Es de acceso aleatorio porque no se sigue un orden estricto para el uso de la</p>

información que almacena, razón por la que se escribe o se lee más rápido por la CPU. Sus módulos se insertan en las ranuras de memoria de la placa base.

Otros de los componente de un computador son los siguientes:

- Unidad de disco óptico: así se denomina porque usa un láser para la lectura de los datos que están almacenados en medios ópticos como un CD, DVD o Blu-Ray.
- Unidad de Disco Duro o HDD: Es un componente principal del computador porque es aquí donde se aloja el sistema operativo al igual que las aplicaciones informáticas. Es usado a su vez para el almacenamiento de archivos digitales como videos, fotos, música y demás. De forma típica usan tecnología de almacenamiento magnético y al interior tiene platos magnéticos para grabar la información. Actualmente este tipo de dispositivos está siendo remplazados por unidades de estado sólido o SSD.
- Teclado: Dispositivo de entrada que se emplea para enviar órdenes y datos al computador. Su origen se debe a las máquinas de escribir.
- Ratón o mouse: Periférico de entrada que se usa para interactuar con el entorno gráfico del PC. Es un apuntador con el que se puede detectar movimiento en una superficie plana, para después reflejarlo en el monitor con un cursor, flecha o puntero.
- Monitor: es el principal periférico de salida y es donde se ve de manera gráfica la información o los datos que se generan en el computador.
- Sistema Operativo: es el Software principal, al igual que el conjunto con el que se manejan los recursos de Hardware y es el que a su vez permite que los programas utilicen aplicaciones de Software. Entre sus objetivos está el esfuerzo y la administración del núcleo intermediario para la gestión de recursos o el acceso al Hardware. El sistema operativo usado por la Rama Judicial es Windows.
- Aplicaciones de Ofimática: La Ofimática es un conjunto de herramientas de informática que se utiliza para optimizar, mejorar y automatizar los procedimientos que se realizan en una oficina. La palabra ofimática es un acrónimo formado por oficina e informática. Las herramientas de ofimática permiten idear, crear, almacenar y manipular información.

Como la mayoría de los equipos, los computadores tienen una vida útil entre tres (3) y cinco (5) años. Entre las principales marcas de computadores están Lenovo, Hewlett Packard, Dell, Acer, Apple, Toshiba, Samsung, Pc Smart y CompuMax. Los computadores de escritorio se pueden dividir en:

- Small form Factor – SFF
- Tiny, Mini o Micro
- All in One – AIO
- Thin Client – Cliente liviano
- Workstation – Estación de trabajo
- Portátiles (Notebook)

En las nuevas generaciones de computadores encontramos el All in One (AIO), el cual se caracteriza por acomodar todos los componentes internos y externos de hardware, menos el ratón y el teclado, en el interior de la carcasa del monitor dando el beneficio de tener los componentes de audio y video ya incluidos y sin presentar excesos de cableado para mayor comodidad de los usuarios. Por otro lado los computadores portátiles son máquinas con las mismas características y funcionalidades que un computador de escritorio, pero con peso y tamaño disminuido para permitir su movilidad o transporte.

Un escáner es un periférico que se utiliza para "copiar", mediante el uso de la luz, imágenes impresas o documentos a formato digital (a color o a blanco y negro). El escáner nace en 1984 cuando Microtek crea el MS- 200, el primer escáner blanco y negro que tenía una resolución de 200dpi. Este escáner fue desarrollado para Apple Macintosh. Al obtenerse una imagen digital se puede corregir defectos, recortar un área específica de la imagen o también digitalizar texto mediante técnicas de OCR o simplemente obtener una copia digital del documento para su almacenamiento y conservación. Esta última característica es la que se emplea de manera especial en la rama Judicial para hacer posible la incorporación de información en los diferentes aplicativos y plataformas que emplea tanto para la gestión de procesos judiciales como para los diferentes procesos administrativos: Justicia XXI WEB, SECOP I, SECOP II, SIGOBius.

El escaneado de documentos es distinto al de imágenes. Aunque el escaneado de documentos puede hacerse en escáneres de uso general, la mayoría de las veces se realiza en escáneres especiales dedicados a este propósito, fabricados por Canon, Fujitsu o Kodak entre otros. Los escáneres de documentos tienen bandejas de alimentación mayores a las de fotocopiadoras o escáneres normales y escanean a resolución inferior que los escáneres normales, de 150 ppp a 300 ppp, así evita archivos de tamaño excesivo. Algunos documentos escaneados se convierten en archivos editables usando la tecnología OCR. Mediante los driver ISIS y TWAIN se escanea el documento a formato TIFF, para pasar las páginas escaneadas a un procesador de texto.

Existen diferentes tipos de escáner:

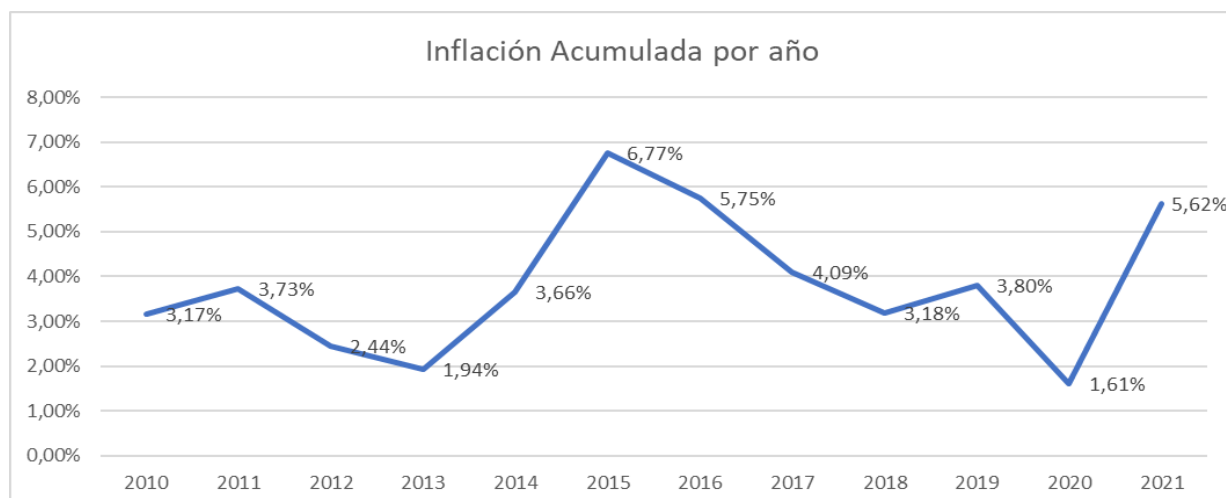
- Escáner de mano: Los escáneres de mano vienen en dos formas: de documentos y escáneres 3D. Los escáneres de mano de documentos son dispositivos manuales que son arrastrados por la superficie de la imagen que se va a escanear. Escanear documentos de esta manera requiere una mano firme, de forma que una velocidad de exploración desigual podría producir imágenes distorsionadas - un poco de luz sobre el escáner indicaría que el movimiento es demasiado rápido.
- Escáner de cama plana: Los escáneres de cama plana son los más comunes, y se utilizan para copiar documentos, hojas sueltas, fotografías de diferentes tamaños. Presenta varias mejoras con respecto a los escáneres de mano, como por ejemplo un aumento significativo de la calidad de escaneo (resolución óptica) y velocidad.
- Escáner rotativo (o de tambor) Muy utilizados en estudios de diseño gráfico o artístico, debido principalmente a su gran resolución óptica, son de gran tamaño y permiten escaneos por modelos de color CYMK o RGB.

ANÁLISIS DEL SECTOR

La vida útil del escáner es entre tres (3) y cinco (5) años. Los escáneres se clasifican en categorías dependiendo del ciclo máximo de trabajo diario y de la velocidad de escaneo de documentos. Entre las principales marcas de escáneres están Kodak, Fujitsu, Canon, Epson, Brother, Iris, Xerox, Avisión y Hewlett Packard.

2.3 ANÁLISIS ECONOMICO GENERAL

La inflación acumulada para Colombia según el Departamento Nacional de Estadística DANE, para el año 2021, llegó a una cifra del 5.62% y se convierte en el resultado más alto desde cierre de 2016, cuando fue del 5,75 %.



Fuente: DANE



Fuente: DANE

“En el mes de diciembre de 2021, el IPC registró una variación anual de 5,62% en comparación con diciembre de 2020. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (17,23%), Restaurantes y hoteles (8,83%) y transporte (5,69%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,62%). Entre tanto, las divisiones de bebidas alcohólicas (4,60%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,34%), Bienes y servicios diversos (4,19%), Salud (3,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,68), Educación (2,76%), Recreación y cultura (1,04%), Prendas de vestir y calzado (-2,60%) y, por último, Información y comunicación (-12,10%) se ubicaron por debajo del promedio nacional..”

“Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,79 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación” ([Boletín técnico IPC Diciembre 2021](#))

“según Juan Daniel Oviedo, director de la entidad estadística, “cuando vemos estas variaciones anuales, encontramos que los alimentos impulsaron en buena medida a la inflación, pues 2,73 puntos de la inflación anual y están siendo aportados por los alimentos dentro del hogar.

De acuerdo con Oviedo, aproximadamente la mitad de la inflación de alimentos está siendo aportados por la carne de res, la carne de aves, la papa y los aceites comestibles, lo cual, de acuerdo con Oviedo, tiene que ver un encarecimiento de los insumos y un alza en los precios del maíz y la soya. “Esto rápidamente hace que contribuya el 50% de los 2,73 puntos porcentuales de alimentos consumidos al interior del hogar”, dijo.

Cabe destacar que el rubro de los alimentos y bebidas alcohólicas impulsó en buena medida la inflación a lo largo del año, y fue el causante en gran parte del aumento en el índice de precios de los consumidores.”

Dinámica y Comportamiento Económico

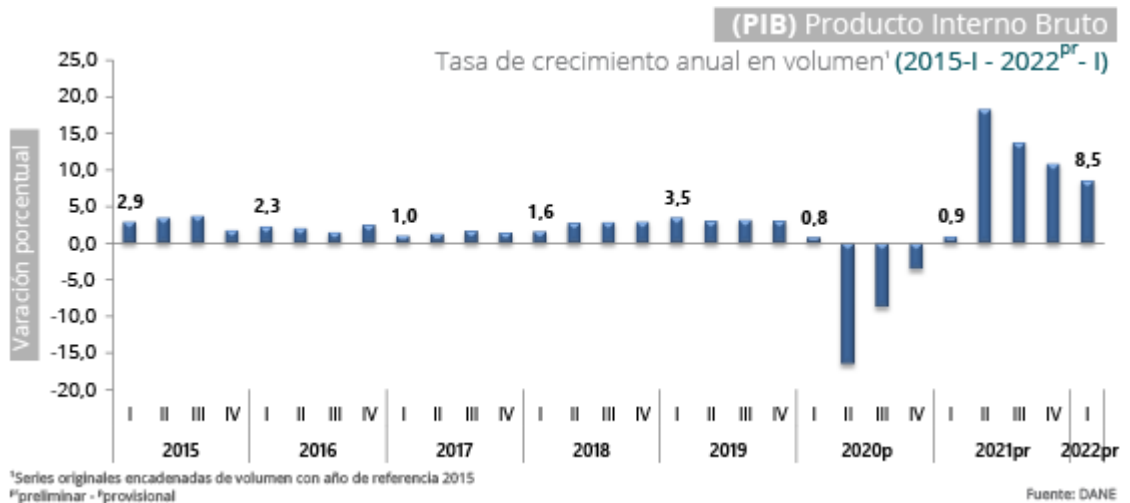
En el año 2021, el PIB creció 10,6% respecto a 2020 y 2,8% cuando se compara con 2019, impulsado principalmente por el consumo final. La inversión fija, aunque se expandió por encima del PIB, aún no logró recuperar los niveles que tenía antes de la pandemia. Mantenemos nuestro pronóstico de crecimiento para 2022 en

4,0%.

Los puntos clave para este crecimiento son los siguientes:

- En el cuarto trimestre, la economía creció 10,8% anual. Además, la expansión respecto al tercer trimestre de 2021 fue de 4,3% inter-trimestral.
- En todo el año 2021, el consumo de los hogares aumentó 14,6% interanual, en términos reales, y se ubicó en el 113% del nivel pre-covid al final del año. Al contrario, la inversión fija, al cierre de 2021, estuvo un 12% por debajo de los niveles pre-covid.
- El elevado gasto de los hogares se explicó por: los mayores ingresos que se generaron por la recuperación del empleo durante 2021, los ahorros generados en 2020 y que se gastaron en 2021, el menor ahorro generado en 2021 y la aceleración progresiva del crédito al consumo.
- En 2022 el consumo final se desacelerará, tanto en su componente privado (hogares) como en lo explicado por el gasto del gobierno. Al contrario, la inversión en construcción, especialmente la de obras civiles, y las exportaciones seguirán acelerándose.

)



Fuente: DANE

2.4 ESTUDIO DE OFERTA Y DEMANDA

Oferta

Colombia Compra Eficiente identificó la adquisición de Computadores y Periféricos como un servicio de características técnicas uniformes y de común utilización en el Estado colombiano, a partir de estudios realizados en los años 2014, 2017 y 2019 adelantó los procesos LP-AMP-020-2014, LP-AMP-138-2017 y CCENEG-018-1-2019 con el fin de definir un acuerdo marco cuyo objeto fue establecer: (i) las condiciones para la adquisición de Computadores y Periféricos al amparo del Acuerdo Marco y el suministro de Computadores y Periféricos por parte de los Proveedores; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren los Computadores y Periféricos; y (iii) las condiciones para el pago de Computadores y Periféricos por parte de las Entidades Compradoras.

(PROVEEDORES)

Colombia Compra Eficiente adjudicó el Acuerdo Marco de Precios (Precios CCE- 280-AMP-2021) para la compra e instalación de Computadores a los siguientes proponentes:

1. CONSISTELCO SAS
2. UNIPLES S.A
3. P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.
4. CREAM DE COLOMBIA
5. NEXCOM S.A.S
6. REDCOMPUTO LTDA
7. RICOH
8. SUMIMAS S.A.S
9. NES S.A.S.
10. SISTETRONICS S.A.S.
11. KEY MARKET SAS
12. VENEPLAST LTDA
13. COLSOF S.A.S
14. PORTATIL SAS - VERTICAL IT
15. C&S TECNOLOGIA S.A.
16. XDC SAS
17. TECNOPHONE COLOMBIA SAS
18. UT SC AM CCE 2021
19. COMPUTELSYSTEM
20. HAS LTDA
21. PEAR SOLUTIONS S.A.S.

ANÁLISIS DEL SECTOR

22. LINALCA INFORMATICA S.A.
23. GreenCSS
24. V.C
25. ALLBREAKER S.A.S

Demanda

Respecto a la demanda de consumibles de equipos de cómputo por parte de las Entidades Estatales colombianas, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja encontró como antecedentes los procesos descritos a continuación, relacionados por convocatoria pública a través del SECOP, así:

No. de Proceso	Objeto	Entidad Contratante	Valor de Contrato
STIC-037-2020	"ADQUISICION, CONFIGURACION Y PRUEBA DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO, PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"	SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Sin documento
1.230.02-59.9-0007	MINIMA CUANTIA COMPUTADORES PORTATILES	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION	11.000.000 COP
PN MEMOT MIC 055 2020	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES DE ESCRITORIOS Y LICENCIAS PARA LA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	POLICIA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERIA	14.200.000 COP
STIC-SASI-005-2020 (Presentación de oferta)	ADQUISICION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS COMPUTADORES PORTATILES PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (Presentación de oferta)	SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	200.000.000 COP
SED-SA-SI-DDE-16-2020 COTIZACIÓN 1 COMPUTADORES NI	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES CON DESTINO A LOS COLEGIOS DEL DISTRITO CAPITAL, NIVEL CENTRAL Y LOCAL, CONFORME A LAS NECESIDADES EVIDENCIADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	Sin documento
PN DECES MIC 033 DE 2020	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO CON DESTINO A LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR	42.857.142 COP

2.5 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, tiene jurisdicción en los juzgados y tribunales de los distritos judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, donde debe garantizar el adecuado funcionamiento de los despachos judiciales y corporaciones, que permita la prestación de servicio de acceso a la justicia de manera oportuna y en las mejores condiciones de comodidad, seguridad y oportunidad, para los servidores judiciales y los usuarios del servicio.

A través del Acuerdo PCSJA22-11970 del 30 de junio de 2022 el Consejo Superior de la Judicatura creó unos cargos permanentes en las Comisiones Seccionales de Disciplina Judicial y mediante Resolución 1168 del 1° de julio de 2022, se asignaron los recursos de gastos de personal para los cargos permanentes creados en las Comisiones Seccionales de Disciplina Judicial

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió la Resolución 1373 del 08 de Julio de 2022 en donde efectuó unos ajustes en el presupuesto de funcionamiento de la Rama Judicial, realizando la desagregación de la Cuenta 02 - Adquisición de bienes y servicios, y adicionando apropiación que para la seccional Tunja quedo así:

CONCEPTO		CARTAGENA	TUNJA	MANIZALES	POPAYAN
RUBRO	DESCRIPCION	ADICION	ADICION	ADICION	ADICION
A-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	229.951.642	459.777.148	108.679.822	221.812.576
A-02-01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	114.975.822	229.888.574	54.339.912	110.906.288
A-02-01-01	ACTIVOS FIJOS	114.975.822	229.888.574	54.339.912	110.906.288
A-02-01-01-003	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	57.487.911	114.944.287	27.169.956	55.453.144
A-02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	57.487.911	114.944.287	27.169.956	55.453.144
A-02-01-01-004	MAQUINARIA Y EQUIPO	57.487.911	114.944.287	27.169.956	55.453.144
A-02-01-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA	57.487.911	114.944.287	27.169.956	55.453.144
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	114.975.820	229.888.574	54.339.910	110.906.288
A-02-02-02	ADQUISICION DE SERVICIOS	114.975.820	229.888.574	54.339.910	110.906.288
A-02-02-02-006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	22.995.164	45.977.715	10.867.982	22.181.258
A-02-02-02-006-009	SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	22.995.164	45.977.715	10.867.982	22.181.258
A-02-02-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	57.487.910	114.944.287	27.169.955	55.453.143
A-02-02-02-007-002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	57.487.910	114.944.287	27.169.955	55.453.143
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	11.497.582	22.988.857	5.433.991	11.090.629
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	11.497.582	22.988.857	5.433.991	11.090.629
A-02-02-02-009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	22.995.164	45.977.715	10.867.982	22.181.258
A-02-02-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	22.995.164	45.977.715	10.867.982	22.181.258

Por lo anterior, se requiere adelantar la contratación para la adquisición e instalación de computadores de escritorio, portátiles y escáneres para los nuevos despachos creados correspondientes a las Comisiones Seccionales de Disciplina Judicial de Boyaca y Casanare con presupuesto asignado y con las siguientes especificaciones técnicas mínimas ajustadas al Acuerdo Marco de Precios de Compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos vigente:

Computadores de escritorio:

Factor Forma	Especificación esencial	Característica
All In One – AIO	Tamaño de pantalla	AIO 21,5 pulgadas
	Sistema Operativo	WIN 10 PRO 64 BITS
	Umbral de rendimiento	3900
	Productividad	Intermedia
	Tipo de almacenamiento interno	SSD
	Capacidad de almacenamiento interno	500 GB PCIe
	Memoria interna	16 GB

Estas especificaciones fueron sugeridas por la unidad de informática en el oficio DEAJIFO21-927 del 30 de agosto de 2021:

Computadores Portátiles:

Factor Forma	Especificación esencial	Característica
Portátil	Tamaño de pantalla	14 pulgadas. Peso máximo 1,8 Kg.
	Sistema Operativo	WIN 10 PRO 64 BITS
	Umbral de rendimiento	3500
	Productividad	Intermedia
	Tipo de almacenamiento interno	SDD
	Capacidad de almacenamiento interno	256 GB PCIe
	Memoria interna	16 GB

Estas especificaciones técnicas corresponden a las especificaciones de los equipos adquiridos mediante la OC 77160 mediante la cual se atendieron parte de los requerimientos de las Altas Cortes y que estaban relacionados con la dotación de equipos de cómputo portátiles que por su versatilidad y fácil traslado les permite a los magistrados de las diferentes corporaciones desarrollar sus funciones. A los despachos de la comisión seccional de disciplina judicial de Boyaca le fueron asignados portátiles y se busca suplir de este tipo de equipos a los nuevos despachos creados para que queden en igualdad de condiciones.

Escáneres:

Tipo de escáner Especificación esencial Característica Vertical

Tipo de escáner	Especificación esencial	Característica Vertical
Formato de escáner A4	Forma de escaneo	Vertical
	Ciclo de trabajo diario recomendado	Mínimo 9.000 hojas
	Velocidad de escaneo	Mínimo 70 ppm

ANÁLISIS DEL SECTOR

Que corresponden a las especificaciones técnicas los escáneres verticales adquiridos por la seccional y sugeridos por la unidad de informática.

Los elementos a adquirir están clasificados dentro de los bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, por tanto, se utiliza la modalidad de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de Acuerdos Marco de Precios, esto con el fin de atender de manera oportuna la necesidad mencionada.

A la fecha del presente estudio a través de Colombia Compra Eficiente, se evidencia Acuerdo Marco de Precios vigente para la adquisición de computadores No. CCE-280-AMP-2021, suscrito el 27 de febrero de 2022 y con vigencia hasta el 28 de febrero de 2025.

Revisado el contenido del acuerdo marco de precios según la información que registra Colombia Compra Eficiente en su Página Web, y verificada la necesidad que tiene la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, se concluye que, en dicho acuerdo, se satisface la necesidad de la entidad.

El proceso por acuerdo marco de precios es la opción más favorable para la entidad, por cuanto, a través de éste, según lo suscrito con Colombia compra Eficiente:

- Se mejoran los estándares de calidad de los elementos a adquirir.
- Se mejora las condiciones de compra al estandarizar especificaciones técnicas, precios, modalidades de entrega y condiciones de servicio ofrecidas a la totalidad de Entidades Compradoras.

Finalmente, con la orden de compra por el AMP, se observa disminución de tiempos y agilidad en los procesos administrativos, alcanzando también mayor eficiencia administrativa en la entidad

3. ANALISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

Para dar cumplimiento al Artículo 3° Numeral 6 del Decreto 2474 de 2008 se procede en el presente estudio a enumerar y asignar los riesgos previsible del Contrato.

Los riesgos se tipifican acorde con las diferentes etapas procesales: Precontractual – Contractual – Post-contractual. Los riesgos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato están determinados básicamente por circunstancias espacio temporales que inciden en el cumplimiento de las obligaciones contratadas y la satisfacción de las necesidades que se busca atender, así mismo con los requisitos legales para el contratista frente al personal vinculado para la prestación de los servicios contratados, por lo que a continuación se detallan algunos riesgos que pueden presentarse y como cubrir los mismos:

RIESGO	ASIGNACION		COMO CUBRIR RIESGO
	CONTRATISTA	ENTIDAD	
Incumplimiento del contrato	X		Se dará aplicación a lo establecido en la Cláusula 18 del Acuerdo Marco de Precios CCE- 280-AMP-2021
Calidad del servicio contratado	X		Se dará aplicación a lo establecido en la Cláusula 11 del Acuerdo Marco de Precios CCE- 280-AMP-20121
Cambios en la normatividad	X	X	Las partes asumirán el riesgo y determinarán los mecanismos necesarios que se requieran para mantener el equilibrio del contrato
Variación sustancial en el valor de los insumos	X	X	Las partes asumirán el riesgo y determinaran los mecanismos que se requieran para mantener el equilibrio en el contrato cuando se presente aumento de precios considerables en el valor de los insumos necesarios para su adecuada ejecución.
Ejecución del mismo		X	La entidad asignará un supervisor el cual remitirá los respectivos informes y estado en las diferentes etapas del contrato.

4. FORMA DE PAGO

De conformidad con la Cláusula 10 del Acuerdo Marco de Precios CCE- 280-AMP-2021, el pago se realizará una vez se reciba la totalidad de los elementos solicitados, el ingreso al Almacén (sistema SICOF), emitido por el almacenista, el recibido a entera satisfacción por el supervisor del contrato, con la respectiva certificación y con visto bueno de la Coordinación del Área Administrativa.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, efectuará las retenciones que por ley este autorizado y las estampillas respectivas.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, cancelará el valor de la futura orden de compra a través de un único pago previa entrega de la totalidad de los equipos y su ingreso en el aplicativo SICOF del almacén de esta dirección ejecutiva seccional, acompañados de la certificación suscrita por el supervisor del contrato y visto bueno de la coordinación del área administrativa acompañado de la respectiva factura electrónica

Para la cancelación de la factura se tiene que tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Antes de emitir factura electrónica o documento soporte debe solicitar orientación por parte del supervisor para determinar los parámetros de la facturación, como es el número de facturas o documentos equivalentes de acuerdo

	<p>a la unidad ejecutora y a los rubros de presupuesto asignados al contrato.</p> <p>2. generación de factura electrónica de acuerdo al decreto 358 de 2020 y sus resoluciones técnicas (si el contratista tiene la responsabilidad de generar la factura electrónica).</p> <p>3. enviar correo electrónico con factura electrónica o documento soporte a siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, con los parámetros establecidos por parte del supervisor.</p> <p>Es importante seguir los pasos anteriormente descritos para que los pagos sean emitidos en el menor tiempo posible.</p> <p>Es de anotar que el pago está sujeto a la disposición de recursos que efectuó el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con la distribución del PAC proyectado para el año correspondiente y las demás que disponga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>El pago se hará a través de consignación electrónica, efectuada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la cuenta corriente o de ahorros indicada por el contratista, en el formulario Beneficiario Cuenta, debidamente certificada por la entidad bancaria.</p>
5. FUENTES DE INFORMACIÓN	<p>A continuación se enuncian las fuentes de información bases para la realización del presente estudio del sector:</p> <ul style="list-style-type: none"> • www.colombiacompra.gov.co • www.larepublica.co • www.andi.com.co • www.dane.gov.co • www.eltiempo.com.co • www.elespectador.com • www.dinero.com • www.portafolio.com
6. CONCLUSION	<p>La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Tunja requiere realizar la compra de computadores de escritorio y portátiles con su respectivo licenciamiento de software y la compra de escáneres para suplir las necesidades de los nuevos cargos en las Comisiones Seccionales de Disciplina Judicial de Boyaca y Casanare creados mediante el Acuerdo PCSJA22-11970 del 30 de junio de 2022.</p> <p>La modalidad de contratación es a través de Acuerdo Marco de Precios.</p>
FIRMA	
NOMBRE	YESMYN ALBEIRO PINEDA AVILA
CARGO	Auxiliar Administrativo G5
QUIEN PROYECTO	<p>Elaboró: Carlos Alberto Sichacá</p> <p>Fundamentó: Ricardo vega y Aprobó: Profesional Universitario G. 12 Coordinador Área Administrativa</p>

ANÁLISIS DEL SECTOR

MATRIZ DE RIESGOS

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA?	CONTROLES	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISION	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA					COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
1	General	Externo	Planeación	Operacional	Estudios Previos sin la Normatividad Vigente	Pliegos del Condiciones e Invitaciones Publicas Errores. Adquisición de bienes o servicios sin la normatividad requerida.	1 (Raro)	3 (Moderado)	4 (Probable)	6 (Alto)	Entidad	Adecuada Planeación y verificación de la normatividad a aplicar. Adecuado estudio de mercado y del Sector	3 (Posible)	2 (Menor)	3 (Posible)	5 (Medio)	No	De donde nace la necesidad y Estructurador de Estudios Previos	Inicio de realización de los Estudios Previos	Aprobación de los Estudios Previos	Verificación de la adecuada estructuración de los estudios previos al momento de aprobación de los mismos.	Al momento de Aprobación de los Estudios Previos
2	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, las modificaciones al plan de ordenamiento territorial y cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de presentación de la propuesta.	Variaciones en las condiciones del contrato. Efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación tributaria.	2 (Improbable)	2 (Menor)	2 (Menor)	2 (Riesgo Bajo)	Contratista - entidad	Menos del 50%, será asumido en el 100% por el contratista. Más del 50% será asumirá por parte del contratista en un 50% y por parte de la Entidad en 50%. Reconociendo a cada parte los mayores costos que se deban pagar a la reducción en el precio que se estipule.	1 (Raro)	1 (Insignificante)	1 (Insignificante)	2 (Bajo)	Si	Contratista - Entidad	Inicio del Contrato	Liquidación del Contrato	Revisión por parte del Supervisor	Durante la Ejecución del Contrato
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Inadecuada prestación del Servicio, Mala calidad de los productos a suministrara	Afectación del Contrato, Exigibilidad de Garantías y Requerimientos Continuos al Contratista.	2 (Improbable)	2 (Menor)	2 (Menor)	2 (Riesgo Bajo)	Contratista	Se dará aplicación a lo establecido en la Cláusula 18 del Acuerdo Marco de Precios CCE- 925-AMP-2019	1 (Raro)	1 (Insignificante)	1 (Insignificante)	2 (Bajo)	No	Contratista	Inicio del Contrato	Liquidación del Contrato	Revisión por parte del Supervisor	Durante la Ejecución del Contrato
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Cumplimiento del Contrato	Afectación del Contrato, Exigibilidad de Garantías y Requerimientos Continuos al Contratista.	2 (Improbable)	2 (Menor)	2 (Menor)	2 (Riesgo Bajo)	Contratista	Se dará aplicación a lo establecido en la Cláusula 18 del Acuerdo Marco de Precios CCE- 925-AMP-2019	1 (Raro)	1 (Insignificante)	1 (Insignificante)	2 (Bajo)	No	Contratista	Inicio del Contrato	Liquidación del Contrato	Revisión por parte del Supervisor	Durante la Ejecución del Contrato
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Calidad del Bien o Servicio	Afectación del Contrato, Exigibilidad de Garantías y Requerimientos Continuos al Contratista.	2 (Improbable)	2 (Menor)	2 (Menor)	2 (Riesgo Bajo)	Contratista	Se dará aplicación a lo establecido en la Cláusula 18 del Acuerdo Marco de Precios CCE- 925-AMP-2019	1 (Raro)	1 (Insignificante)	1 (Insignificante)	2 (Bajo)	No	Contratista	Inicio del Contrato	Liquidación del Contrato	Revisión por parte del Supervisor	Durante la Ejecución del Contrato